



Oficio:P.195/2018

Asunto: Inhabilitación

Aguascalientes, Ags. a 11 de diciembre de 2018.

**C.P. David Quezada Mora**  
**Contralor General del Estado de Aguascalientes**

A través de la presente, le solicito su apoyo para que se suspendan los términos establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en el periodo comprendido del 20 de diciembre de dos mil dieciocho al 04 de enero de dos mil diecinueve en virtud de que el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes ha determinado dicho periodo como inhábil y esta Comisión, para homologar, estará inhabilitada para atender solicitudes de Información en el periodo comprendido del 20 de diciembre de dos mil dieciocho al 4 de enero de dos mil diecinueve, reanudando la atención a partir del siete de enero de dos mil diecinueve.

Sin mas por el momento, le envío Saludos Cordiales.

Atentamente

**J Asunción Gutiérrez Padilla**  
**Presidente**

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contraloría del Estado  
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO  
**RECIBIDO** 13 DIC 2018  
HORA: 9:56 FIRMA

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO  
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
RECIBIDO 9:50  
FECHA: 13/12/2018